



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE TULUM
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATACIONES**

Invitación: MT/DGIP/DCyC/FAISMUN/3P/001/SR/2024

De conformidad con lo que establece el artículo 38 de la normatividad Estatal en materia de Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la invitación a cuando menos tres personas, de conformidad con lo siguiente:

Invitación a cuando menos tres personas.

Descripción general del servicio relacionado con obra pública	Lugar del servicio	Fecha de inicio	Plazo de Ejecución
MT-DGPM-2309002.- GASTOS INDIRECTOS (CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA VERIFICACIÓN, CONTROL, INSPECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE OBRA)	TULUM	06/05/2024	180 D.N.

Visita al lugar	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Proposiciones
12/04/2024 12:00 horas	15/04/2024 13:00 horas	19/04/2024 15:00 horas

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el Ing. Carlos Efraín Yama Moguel, Director General de Infraestructura Pública el día 05 de abril de 2024 mediante el oficio número DGIP/191/2024.
- Las bases de la invitación las podrán adquirir, en las oficinas de la Dirección de Concursos y Contrataciones, ubicada en Av. 18 entre calle Tepezcutintle y calle Faisán, Planta Alta, colonia Tumben Ka, Tulum, Q. Roo. C.P. 77760., mediante oficio de aceptación a la invitación a cuando menos tres personas, los días lunes a viernes en horario de 10:00 a 14:00 hrs.
- Los recursos para realizar los trabajos serán otorgados por el municipio proveniente del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) autorizado por la Dirección General de Planeación Municipal con número de validación MT-DGPM-DGRySF-R33-FAISMUN-TULUM-002 de fecha 29 de febrero de 2024, para el ejercicio fiscal 2024.

La visita al lugar del servicio se llevará a cabo el día y la hora que arriba se señalan, partiendo de las oficinas de la Dirección General de Infraestructura Pública, ubicada en Av. 18 entre calle Tepezcutintle y calle Faisán, Planta Alta, colonia Tumben Ka, Tulum, Q. Roo



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE TULUM
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATACIONES

- La Junta de aclaraciones, acto de presentación y apertura, fallo y firma de contrato se efectuarán el día y la hora que se señalen, en la sala de juntas de la Dirección General de Infraestructura Pública, ubicada en: Av. 18 entre calle Tepezcuimtle y calle Faisán, Planta Alta, colonia Tumben Ka, Tulum, Q. Roo.
- Ubicación del Servicio: Tulum, Municipio de Tulum Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano (MXN)
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 37 y 74 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo.
- Deberá integrarse la información tal y como se estipula en las bases de licitación.
- El licitante ganador que no firme el contrato por causas imputables al mismo tiempo será sancionado en los términos de los artículos 73, 74 y 75 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo.
- Los requisitos generales que deberá acreditar los interesados son:
 - 1.- Constancia de situación fiscal, si existe cambio de domicilio fiscal anexar comprobante.
 - 2.- Registro vigente en el padrón de contratistas del Gobierno del Estado de Quintana Roo (SEOP 2024).
 - 3.- Original de la escritura pública que otorga personalidad al representante legal.
 - 4.- Original del testimonio del acta constitutiva y modificaciones en su caso, según naturaleza jurídica, debidamente inscritas en el Registro Público correspondiente.
 - 5.- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del Artículo 37 y 74 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo.
- No se podrá subcontratar partes del servicio.
- Se otorgará un anticipo del 30% para el inicio del servicio.

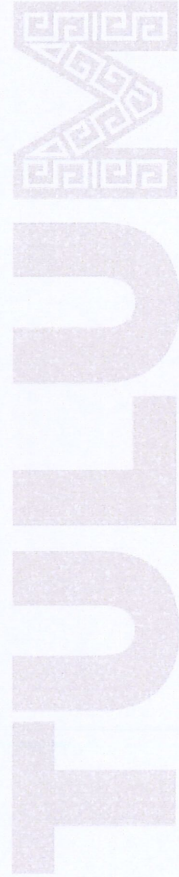


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE TULUM
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATACIONES

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - 1.- Relación de los contratos similares en vigor celebrados tanto con la administración pública, así como con los particulares, señalando montos contratados, los importes por ejercer y descripción del servicio.
 - 2.- Relación y características de los equipos especializados y de cómputo; y vehículos con los que cuenta la empresa para la realización de los servicios objeto de esta licitación.
 - 3.- Curriculum vitae en donde se demuestre la experiencia de la empresa.
 - 4.- Curriculum vitae del profesional técnico que estará a cargo de la supervisión de los trabajos (coordinador de proyecto), el cual deberá ser carrera a fin, objeto de esta adjudicación. Incluir cedula profesional.
 - 5.- Curriculum vitae del personal administrativo de la empresa.
 - 6.- Curriculum vitae de los profesionistas que intervendrán en la integración y elaboración del servicio objeto de esta licitación.
 - 7.- Copia simple de la declaración fiscal del ejercicio inmediato anterior y parciales del año corriente o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior.
 - 8.- Líneas de crédito de que dispone la empresa, en caso de no existir línea de crédito alguna, la licitante deberá realizar un oficio justificándolo.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: El contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente por que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la invitación a cuando menos tres personas, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el H. Ayuntamiento, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas basado en el Artículo 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por el H. Ayuntamiento, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

- Las condiciones de pago son: Mediante la formulación de estimaciones, las cuales serán pagadas dentro de un plazo no mayor a treinta días naturales contados a partir de su recepción.





TULUM

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE TULUM
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATACIONES**

En cumplimiento con el Artículo 80 fracción I, II, III y IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, los licitantes podrán presentar inconformidades de acuerdo a lo dispuesto de la presente ley, en el domicilio de las oficinas de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo, ubicado en Av. Revolución No.113 Col. Campeche. Código Postal 77030. Chetumal, Quintana Roo, México.

TULUM, QUINTANA ROO A 08 DE ABRIL DE 2024.



P. ING. JOSÉ SALVADOR NUÑEZ CASTILLO
DIRECTOR DE CONCURSOS Y CONTRATACIONES DEL MUNICIPIO DE TULUM
TULUM, QUINTANA ROO

TULUM